

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS PUNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO CON GOCE DE REMUNERACIONES

MONTE PATRIA, 13 de mayo de 2016

VISTOS:

USO DE CONTROL I	NTERNO
REGISTRO Nº	
Con Fecha	
CURSADO SIN OBSERVACIONES	
CURSADO CON OBSERVACIONES	
	20.04
	REMON
firma y timble re	Septimor S
ECRETO ALCAL	DICIO Nº 6063

Constitución Política de la República El D.F.L Nº1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley Nº18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario oficial de fecha 29 de diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

MARISOL Sra(ta). Funcionaria la AUTORIZASE, a ALEJANDRA ROBLEDO ARACENA, Rut 7, Grado 16, Contrata - ADMINISTRATIVO, medio día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, para el día jueves 12 de mayo de 2016.

ESTABLÉSCASE, que la Funcionaria a la fecha de solicitud, Grado 16, CONTRATA ha hecho efectivo 2 dias de sus 2016 y descontando Permisos Administrativos año autorizado en el presente decreto, le quedarían pendiente 3.5 días de sus permisos administrativos año 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

rre Cerda ALCALDE